



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA

Dentro de los asuntos recibidos por esta Diputación Permanente que funge durante el receso de ley correspondiente al primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se encuentra la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se convoca al Consejo Técnico creado con motivo del Acuerdo para la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia en Tamaulipas y a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, del Poder Legislativo, a una reunión de trabajo para dar seguimiento y recibir información de los avances logrados en el cumplimiento de dicho Acuerdo.**

En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 53 y 56 párrafos 1 y 2 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y en términos de los artículos 87 y 88 del mismo ordenamiento, tenemos a bien presentar el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN

I. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 21 de junio del año en curso, el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, integrante del Partido de la Revolución Democrática, presentó Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se convoca al Consejo Técnico creado con motivo del Acuerdo para la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia en Tamaulipas y a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, del Poder Legislativo, a una reunión de trabajo para dar seguimiento y recibir información de los avances logrados en el cumplimiento de dicho Acuerdo.

En principio, cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, tal es el caso que nos ocupa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Valoración de la Iniciativa

Derivado del Acuerdo para la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia en Tamaulipas, celebrado en la ciudad de Nuevo Laredo, se constituyó un Consejo Técnico encargado de la organización de la consulta pública, compilación de los planteamientos, propuestas y aportaciones, así como la difusión de las actividades que permitan el desarrollo de los compromisos asumidos, el cual, según el artículo 5° del Acuerdo en cita, se conforma por dos representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, respectivamente, uno de la comunidad jurídica local, uno del sector académico estatal y un Secretario Ejecutivo.

Como manifiesta el promovente de la Iniciativa, mediante Acuerdo número LIX-35 de fecha 7 de septiembre de 2005, el Honorable Pleno Legislativo, tuvo a bien designar a los Diputados Servando López Moreno y Norma Leticia Salazar Vázquez, representantes de este Poder ante el Consejo de referencia. Cabe precisar que por virtud de la reincorporación a sus funciones de la legisladora mencionada, contrario a lo expuesto en la acción legislativa en estudio, la representación aludida se encuentra debidamente conformada.

Por otra parte, quienes integramos este órgano dictaminador, estimamos de suma importancia dar seguimiento a los acuerdos y acciones pactados en el tema que nos ocupa, pues resulta preciso contribuir al fortalecimiento de las instituciones públicas en el ámbito de la seguridad y la justicia, adecuando a los tiempos actuales la legislación que rige en estas áreas, para contar con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

elementos eficientes que permitan combatir la inseguridad, y que atiendan a la realidad social y las necesidades de la población.

Tareas primordiales que corresponden a quienes desempeñamos una función pública, toda vez que, como representantes populares debemos velar por la paz y la tranquilidad de la ciudadanía, realizando acciones que tiendan a garantizar condiciones de vida idóneas, que permitan a los individuos desarrollarse plenamente, en un clima de respeto y armonía, razón por la cual coincidimos con el objeto esencial de la acción legislativa en análisis, considerando pertinente la realización de reuniones de trabajo entre los representantes de este Poder Legislativo integrantes del referido Consejo Técnico y quienes conforman las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, del Congreso del Estado, con el propósito de dar seguimiento al tema en cuestión y que sea proporcionada información sobre los avances logrados en el mismo.

En virtud de las consideraciones expuestas, estimamos parcialmente procedente la iniciativa en cuestión, razón por la cual nos pronunciamos a favor de la misma, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS DIPUTADOS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE EL CONSEJO TECNICO DE LA COMISION PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN TAMAULIPAS, CELEBREN UNA REUNION DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DERECHOS HUMANOS, DE SEGURIDAD PUBLICA Y READAPTACION SOCIAL Y EN GENERAL CON LOS DIPUTADOS QUE CONFORMAN LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL FIN DE INFORMAR SOBRE EL TRABAJO Y AVANCES DEL REFERIDO CONSEJO.

ARTICULO PRIMERO. Se solicita respetuosamente a los Diputados representantes del Poder Legislativo ante el Consejo Técnico de la Comisión para la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia en Tamaulipas, celebren una reunión de trabajo con los integrantes de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Seguridad Pública y Readaptación Social y en general con los Diputados que conforman la LIX Legislatura del Congreso del Estado, con el fin de informar sobre el trabajo y avances del referido Consejo.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, el día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil seis.

DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENTE

DIP. HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE.

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.

DIP. FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON.

Hoja de firmas del dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los Diputados representantes del Poder Legislativo, ante el Consejo Técnico de la Comisión para la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia en Tamaulipas, celebren una reunión de trabajo con los integrantes de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Seguridad Pública y Readaptación Social y en general con los Diputados que conforman la LIX Legislatura del Congreso del Estado, con el fin de informar sobre el trabajo y avances del referido Consejo.